

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 07 de marzo de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/0701/0017/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA

LÍNEA:

0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	100	BOLSA	AZÚCAR BLANCA, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE ½ KILOGRAMO.	DEL CAÑAL	\$ 0.50	\$ 50.00
2	52150000	54199	60	PAQUETE	BOLSA DE PLASTICA DE 24 X 32", COLOR NEGRO, PAQUETE DE 10 UNIDADES CADA UNA.	NO ESPECIFICA	\$ 0.70	\$ 42.00
3	14110000	54105	72	PAQUETE	SERVILLETA CUADRADA BLANCA, PAQUETE DE 100 UNIDADES.	KING COTTON	\$ 0.55	\$ 39.60
4	14110000	54105	72	ROLLO	PAPEL TOALLA DE 100 HOJAS DOBLE.	NUBE BLANCA	\$ 1.00	\$ 72.00
5	52150000	54199	36	UNIDAD	TOALLA DOBLE PARA TRAPEADOR.	ARTESANAL	\$ 2.60	\$ 93.60
6	31210000	54107	24	BOTE	LIMPIADOR EN POLVO DE 600 GRAMOS.	MAX ULTRA	\$ 1.00	\$ 24.00
7	31210000	54107	24	BOTE	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 400 ML.	BAYGON OKO	\$ 2.00	\$ 48.00
8	31210000	54107	12	BOTE	LIMPIADOR DE SUPERFICIE DE 425 GRAMOS.	3M	\$ 7.00	\$ 84.00
9	31210000	54107	8	GALON	LEJÍA 6% DE CONCENTRACIÓN.	MASTER CLEAN	\$ 1.50	\$ 12.00
10	31210000	54107	48	BOTE	DESODORANTE AMBIENTAL AEROSOL DE 400 ML.	GLADE	\$ 1.95	\$ 93.60
11	31210000	54107	72	UNIDAD	DESODORANTE PARA SANITARIO.	WISSIE	\$ 0.35	\$ 25.20
12	31210000	54107	18	GALON	DESINFECTANTE PARA PISO.	MASTER CLEAN	\$ 1.50	\$ 27.00
13	31210000	54107	30	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO DE 900 GRAMOS.	SURF	\$ 2.00	\$ 60.00
14	31210000	54107	6	GALON	JABON LIQUIDO PARA MANOS.	MASTER CLEAN	\$ 3.00	\$ 18.00
15	31210000	54107	24	BOTE	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 221 ML.	PROTEX	\$ 3.25	\$ 78.00

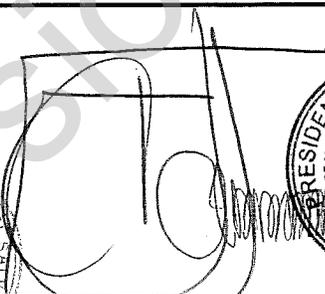
16	31210000	54107	48	TARRO	JABON EN CREMA PARA LAVAR PLATOS DE 425 GRAMOS.	ZAGAZ	\$ 1.00	\$ 48.00
17	52150000	54199	50	YARDA	FRANELA COLOR CELESTE.	NO ESPECIFICA	\$ 1.65	\$ 82.50
18	52150000	54199	6	UNIDAD	CEPILLO PARA LAVAR SANITARIO.	FLAMINGO	\$ 1.00	\$ 6.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO QUE POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y AZÚCAR BLANCA CON VENCIMIENTO DE 6 MESES AL MOMENTO DE ENTREGA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 903.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS TRES 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AZÚCAR BLANCA Y ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL CONSUMO Y OTROS PARA LA LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2019.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0701/0010/2019 (14-02-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0017/2019

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

 DESIGNADO SC(SECOR)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: 

REFERENCIA OC/LG/0701/0017/2019